

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

**2018/2193** *Plazo subsanación de Subvenciones y ayudas del Ayuntamiento.*

#### **Anuncio**

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torredonjimeno,

#### **Hace saber:**

Que por sendos acuerdos de Junta de Gobierno Local de fecha 08/02/2018, se aprobaron las correspondientes convocatorias para la concesión de subvenciones para actividades en materia de servicios sociales a favor de asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro, actividades culturales a favor de asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro, actividades deportivas a favor de personas físicas, asociaciones y clubes y actividades educativas a favor de AMPAS y demás asociaciones de carácter educativo, ejercicio 2018, cuyos extractos se publicaron en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia en las fechas 21/02/2018 y 02/03/2018.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y examinadas las solicitudes presentadas, se requiere por medio de este anuncio a los interesados para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que habrá de dictarse en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y que será objeto de publicación en el citado Boletín.

De conformidad con lo preceptuado en las Bases Regulatoras Específicas de cada modalidad de subvención, se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de este anuncio de subsanación, encontrándose en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Torredonjimeno y en el tablón de edictos de la Corporación, la relación de solicitudes susceptibles de ser subsanadas para poder optar a la subvención instada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torredonjimeno, a 18 de Mayo de 2018.- El Alcalde, MANUEL ANGUITA QUESADA.